

Inscripción / Inscrição

APELLIDOS/ APELIDOS:

NOMBRE/ NOME:

NACIONALIDAD/E:.....

N.I.F./ B.I.

TELÉFONO/ E: EDAD/ IDADE:

E-MAIL :

LUGAR DE NACIMIENTO/ LOCAL DE NASCIMENTO:

DOMICILIO / MORADA:.....

LOCALIDAD/E:.....

Modalidad/e:

- ☐ Fotografía ☐ Pintura ☐ Literaria
☐ Grafiti ☐ Diseño Gráfico

Obras presentadas/ apresentadas

TÍTULO 1:

TÍTULO 2:.....

TÍTULO 3:.....

Declaración jurada/ declaração jurada:

D./D^a.:

Participante en el XVI Certamen Cultural “**Jóvenes Artistas**”: Jura por su honor que la obra presentada no es copia de otras, ni ha sido seleccionada ni publicada en ningún otro Certamen o medio de difusión.

Y para que así conste, firmo el presente boletín de inscripción.

En....., a..... de de 2016.

Fdo.:

Solicita su participación en el Certamen Cultural, aceptando las bases y normas establecidas por el Instituto Municipal de Juventud de Cáceres en el presente Certamen.

* Se adjuntará fotocopia del Documento Nacional de Identidad (Bilhete de Identidade)



XVI CERTAMEN CULTURAL IBÉRICO JÓVENES ARTISTAS 2016



Instituto Municipal de Juventud

XVI CERTAMEN CULTURAL IBÉRICO JÓVENES ARTISTAS 2016

Presentación

El Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca el “XVI Certamen Cultural Ibérico: Jóvenes Artistas” con el objetivo de promover e impulsar la creatividad de l@s jóvenes artistas, españoles y portugueses, con la colaboración del Instituto Camões.

El Certamen Jóvenes Artistas 2016 comprende las siguientes modalidades: Fotografía, Diseño Gráfico, Pintura, Grafiti y Literaria

Temática

La temática será totalmente libre.

Bases generales

Participantes

Podrán participar jóvenes naturales de España y Portugal de 16 a 30 años. (Edades referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de obras).

Modalidades

Modalidad plástica.

Las obras se presentarán debidamente embaladas y con las medidas requeridas en cada categoría.

En ningún caso las obras se presentarán enmarcadas con cristal.

En Fotografía, Pintura, Diseño Gráfico y Grafiti, se incluirá una copia en formato digital (CD o similar). De este modo, una vez realizado el fallo del jurado, todas las obras junto con los datos de su autor podrán ser publicadas en el portal del Instituto Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Cáceres, <http://juventud.caceres.es> y en la Web del Ayuntamiento de Cáceres: www.ayto-caceres.es

Fotografía.

Las fotografías (deberán ser digitales) impresas en papel de calidad fotográfica, con tamaño mínimo de 20 x 30, e irán montadas en cartulina rígida de 40 x 50 cm.

Pintura.

Las obras, que tendrán un tamaño máximo de 150 cms. por cada lado y un mínimo de 54 cm. por cada lado, deberán presentarse enmarcadas o sobre bastidor.

Diseño Gráfico.

La técnica será libre. Los trabajos se presentarán en formato 33 x 68 cm. Y en soporte cartón pluma de 5 mm. Además se presentarán en formato digital (jpg o tif) a resolución de 330 ppp (puntos por pulgadas)

El trabajo ganador podrá ser la imagen publicitaria de la Cartelería del Certamen del año siguiente.

Grafiti.

Las obras podrán estar realizadas en lienzo o tabla (máximo 1 cm. de ancho) y tendrán un tamaño máximo de 150 cms por cada lado y un tamaño mínimo de 54 cm. por cada lado.

Modalidad literaria.

En esta modalidad, los/as participantes podrán optar por la presentación de: Relato, Cuento, Narración o Poesía.

Las obras (original y dos copias) se presentarán escritas en castellano o portugués, impresas en tamaño DIN A-4 y por una sola cara, bajo tratamiento de texto con las siguientes características:

Fuente: Times New Roman.

Estilo de fuente: Normal.

Tamaño de fuente: 12.

Interlineado: 1,5.

Junto a las tres copias impresas, se entregará una copia en formato digital (CD). De este modo, una vez realizado el fallo del jurado, la obra ganadora, junto con los datos de su autor podrá ser publicada en el portal del IMJ, <http://juventud.caceres.es> y en la Web del Ayuntamiento de Cáceres www.ayto-caceres.es.

La extensión de los trabajos será de un mínimo de diez folios y un máximo de 20, salvo los poemarios que tendrán un mínimo de 100 versos.

Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de las obras se abrirá a partir del siguiente al de la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Las personas interesadas podrán examinar el texto íntegro de estas Bases en la Web de la Base de Datos de Subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado.

Los trabajos deberán presentarse (o remitirse libres de gastos), **hasta las 14,00 horas del día 14 de Octubre de 2016**, en el registro del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, dirigidos a:

**Presidencia del Instituto Municipal de Juventud
XVI Certamen Cultural Ibérico Jóvenes Artistas
Edif. Valhondo, Avda. Universidad s/n. Cáceres 10003**

En ningún caso, los trabajos se podrán presentar vía correo electrónico.

Las obras se presentarán con una pegatina en el reverso de la misma que contenga el título y modalidad, con el pseudónimo o lema elegido, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor.

En un sobre aparte – en cuyo exterior se repetirá el título de la obra, la modalidad y el pseudónimo – se adjuntará el boletín de inscripción debidamente cumplimentado junto con la declaración jurada y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Tarjeta de Identidad/Pasaporte.

Cada participante podrá presentar un máximo de **tres obras** en cada modalidad. En el caso de la modalidad plástica cada obra estará compuesta por una serie máxima de 3 unidades.

Características de las obras

Las obras serán originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.

Ganadores/as y premios

Los ganadores de la edición anterior no podrán participar en la edición de 2016 en la misma modalidad.

Los ganadores de cada modalidad del certamen recibirán un certificado de participación expedido por el Instituto Municipal de Juventud.

Los premios, que estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas, serán de 1.000 Euros en cada una de las modalidades: Fotografía, Pintura, Diseño Gráfico, Grafiti y Literaria.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto los premios en cualquiera de las modalidades del Certamen. De darse esta circunstancia, las cuantías económicas destinadas a los premios no adjudicados no pasarán a acumularse en ninguna de las modalidades restantes.

Obligaciones del Instituto Municipal de Juventud y participantes.

El Instituto Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Cáceres remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones los premios concedidos con indicación según cada caso, de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y objetivo o finalidad del premio, con expresión de los distintos programas o proyectos subvencionados.

El Instituto Municipal de Juventud se reserva el derecho de realizar una exposición con las obras presentadas al Certamen.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Municipal de Juventud, reservándose éste, el derecho de su publicación y/o exposición, citando siempre las referencias de autor. En cuanto a las obras literarias ganadoras, se cederán los derechos de autor al Instituto Municipal de Juventud durante tres años.

El Instituto Municipal de Juventud no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas durante el transporte ni durante la realización de la exposición.

Todas las personas que participen en el presente Certamen se comprometen a aceptar las presentes Bases, así como el criterio interpretativo del Jurado.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derecho de imagen.

Los autores no premiados podrán retirar personalmente sus obras en el Instituto Municipal de Juventud, o bien a través de otra persona debidamente autorizada, en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del Jurado. Finalizado este plazo, las obras no reclamadas serán destruidas. **En ningún caso, el Instituto Municipal de Juventud se hará cargo de la devolución de las obras por correo u otro medio.**

Jurado y resultados

El jurado será nombrado por el Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y podrá resolver cualquier cuestión planteada en el desarrollo del Certamen.

El fallo del jurado se realizará durante el mes de Noviembre, siendo publicado posteriormente en el portal del I.M.J. <http://juventud.caceres.es> y la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres www.ayto-caceres.es

El jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas, sin dotación económica, estime convenientes.